

Buenos Aires, ²⁹ de enero de 1993.-

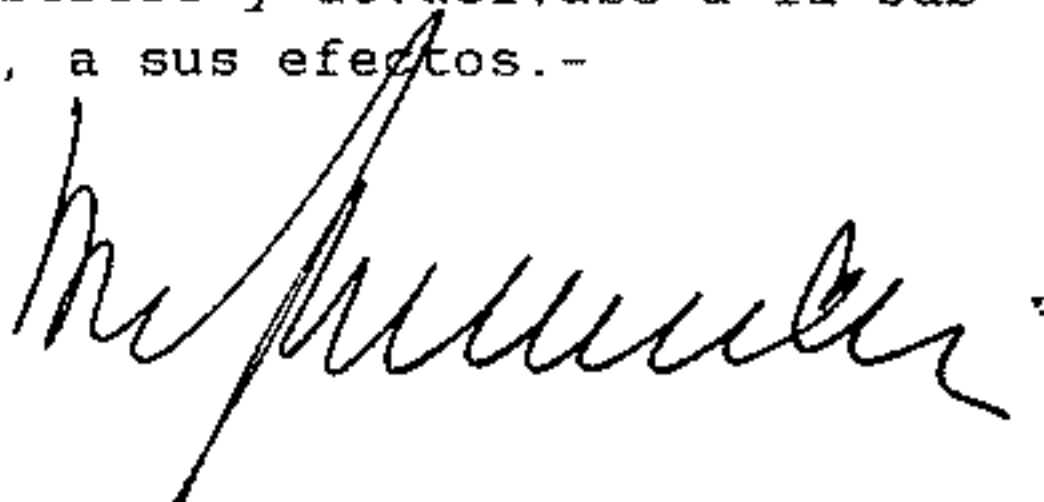
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente la ampliación del recorrido del camión para transporte de caudales, incluyendo en el mismo el edificio de R. S. Peña 1190 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "ZUBDESA S.A.C.I." la ampliación de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 9 y por el importe total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 2.236.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros"(1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLOCCHIO